

Dionisio Benito entrevista a:

JUSTO LÓPEZ

Técnico Superior en Criminología del Ayuntamiento de Benidorm

- El pasado día 1 de abril fue un gran día para Justo López, pero también para todos los criminólogos por hacerse oficial su cargo como el primer Técnico Superior de Criminología en España. Enhorabuena. ¿Cómo se siente?

Afortunado por lo que representa para mi e ilusionado por lo que puede llegar a suponer para la criminología en España, son muchos los compañeros que están esperando una oportunidad y muchas las Administraciones que pueden dársela, a pesar de que no son buenos tiempos en materia económica, por ello y para comenzar, tal y como se ha realizado en Benidorm, en aquellos municipios de gran población debería existir la figura del Técnico Superior en Criminología.

- En el año 1976 el Ilustrísimo Doctor Honoris Causa Antonio Beristain Ipiña trazó un "camino criminológico" donde este año en nuestro país, por fin, se ha hecho justicia con la Criminología. ¿Cuál va a ser a partir de ahora su trabajo como criminólogo en el Ayuntamiento de Benidorm?

El Profesor Antonio Beristain fue y será una autoridad académica para los Criminólogos, su obra y legado son tan amplios como su trayectoria, imposibles de resumir en una sola respuesta.

Explicar de manera resumida cuál es mi trabajo en el Ayuntamiento de Benidorm no es sencillo ya que tengo muchos proyectos que espero poder llevar a cabo, en la actualidad estoy adscrito a la Concejalía de Bienestar Social, cuya Concejala titular, Dña. Cristina Escoda, es una mujer joven y comprometida con las Políticas Sociales. Dentro de esa parcela creo en la justicia restaurativa para determinados casos y determinadas personas, estoy convencido, al igual que mis compañeros-as Psicólogos-as y Trabajadores-as Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, que hay ciertas "funciones" que deben ser ejercidas preferentemente por Criminólogos y eso es lo que el legislador debe comprender para que se puedan incorporar a las distintas Administraciones Públicas Técnicos en Criminología. Aunque no solo trabajo en este

campo, también colaboro en Cultura, en programas de disciplina de Educación Secundaria que contempla Prestaciones en Beneficio de la Comunidad para alumnos en periodo de expulsión, diseño medidas socioeducativas con menores infractores a los que realizo entrevistas para los Equipos Técnicos de la Fiscalía de Menores, estoy preparando un proyecto con el Consejo General del Poder Judicial denominado “Educar en Justicia” para acercar la Justicia a las aulas y las aulas a la Justicia. Y es en las aulas donde voy a trabajar en la prevención de las Drogodependencias y en la Educación Vial como eje transversal del currículo, no solo como una actividad extraescolar puntual sino como una parte inseparable de educación para la ciudadanía.

También estoy diseñando un mapa delincencial de Benidorm que contribuya y aporte soluciones a las Políticas Locales de Seguridad, con encuestas de victimización y programas preventivos en zonas “calientes” así como el asesoramiento legal en materia de Seguridad Pública o Privada.

Hay muchas otras Concejalías o Consejerías en las que la Criminología puede “aportar” conocimientos y experiencias; Comercio, Urbanismo, Turismo, Nuevas Tecnologías... Son infinitas las posibilidades.

- Centrándonos en la ciudad de Benidorm, ¿cómo está actualmente el nivel de delincuencia?

Benidorm es una ciudad segura, según los últimos datos (octubre 2011) su tasa de criminalidad ha descendido en los últimos 8 años un 26,1 % gracias a la labor de Jueces, Fiscales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal de seguridad privada, cada vez son más las personas que eligen Benidorm, como destino turístico nacional e internacional para sus vacaciones, para trabajar o para vivir, es una suerte ser parte de ellos.

- Parece que las detenciones por delitos contra la seguridad vial están aumentando considerablemente; un 30% más incluso que en el año 2010. ¿Se podría decir que son victimarios por falta de disciplina social, o más bien se trataría de un hecho al azar por parte del infractor?

La Delincuencia Vial en algún momento nos roza a todos, un amigo, un familiar o nosotros mismos podemos ser objeto de ella, como víctimas o como victimarios, tras la reforma de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de Noviembre del Código Penal con la Ley Orgánica 15/2007 y la Ley Orgánica 5/2010, los delitos contra la Seguridad Vial se han ampliado y concretado creando un verdadero “Derecho Penal del Enemigo”, existe en determinados conductores falta de disciplina social a la hora de cumplir con las normas sobre Tráfico, en mi opinión se trata de un problema educacional, un fracaso de las instancias de control social informal.

Es complicado por parte de los Agentes encargados de la vigilancia del tráfico su vigilancia y control así como el inicio de expedientes sancionadores cuando se infringe la norma, ello por diversos motivos, falta de efectivos policiales, exceso de trabajo, el hecho de que en muchas ocasiones no se denuncia porque se conoce al vecino, etc. lo cual puede llevar a que la infracción se convierta en un proceso gradual de socialización desviada y se obvие por parte del ciudadano que la misma tenga, en ciertos casos, responsabilidad penal.

- En el año 2008 una cadena británica realizó un polémico reportaje sobre la delincuencia en Benidorm y lo emitió en horario de máxima audiencia haciéndose eco de la presencia de bandas de delincuencia organizada cuando desde algunos sectores lo criticaron como un nuevo ataque mediático por ser un destino turístico. ¿Qué puede decir ante este hecho?

Conozco el caso y se trata de un hecho aislado que no se corresponde con la realidad, los medios de comunicación Británicos tienen buena relación con Benidorm y viceversa, en la actualidad la cadena Británica ITV está grabando en nuestra ciudad una nueva temporada de la Serie “Benidorm”, que refleja, en clave de comedia, la vida de una familia Británica de vacaciones en un conocido Hotel de Benidorm y está repleta de anécdotas divertidas.

Es cierto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han detectado la presencia de bandas criminales organizadas desde la costa Italiana y Francesa hasta el levante

Español, pero la eficacia Policial Internacional ha permitido desarticular muchas de esas bandas y esta “desplazando” otras fuera de nuestro país.

- La costa mediterránea, estando Benidorm a la cabeza y según la radiografía de la delincuencia por ciudades, es una de las poblaciones que sufre mayores índices de delincuencia y se le llegó a considerar incluso como una "población flotante"...

La Comunidad Valenciana es la Autonomía donde mas bajo la delincuencia en España en el año 2010 con una reducción de 2,7 puntos, mientras que el descenso medio nacional fue de un 1,8 %, como le he contestado anteriormente, Benidorm es una ciudad segura, los datos que usted maneja corresponden a un estudio del año 2004, lo que ocurre es que en ciudades Turísticas esos datos sobre criminalidad se aplican sobre población censada y no sobre población real, que en determinados meses puede llegar a multiplicarse, si los estudios se aplicaran sobre población real los resultados serían distintos y la tasa de criminalidad por habitante se reduciría de forma sustancial.

- Atendiendo la frase de del Catedrático de Filosofía Elías Díaz donde dice. "¡no hay derecho! ¿a qué? A que el débil sea despreciado, explotado y aplastado por el fuerte. Para corregir eso y evitarlo se justifica que exista el derecho" ¿Qué opina sobre la posibilidad de que se instaure la cadena perpetua en España?

La cadena perpetua actualmente es incompatible con la Constitución Española atendiendo los fines de la pena que son la reeducación y reinserción social del penado, ahora bien, la Constitución se puede reformar, aunque ello suponga un procedimiento especial, sin embargo creo que en la actualidad nuestro derecho penal contempla penas y doctrinas que se acercan a esa cadena perpetua y en determinados casos, estoy de acuerdo con ella.

- ¿Puede ser que la ciudadanía encuentre algún día la sustitución del principio fundamental del sistema procesal democrático *in dubio pro reo* por el *in dubio pro víctima*?

Las víctimas han sido durante años las grandes olvidadas, el papel de las mismas, en la actualidad, ha cambiado y tienen el protagonismo que merecen pasando del reconocimiento legal a la protección social. Ponderar el principio fundamental del

sistema procesal democrático *in dubio pro reo* por el de *in dubio pro víctima* quebraría el sistema de garantías penal-procesal, entre dejar escapar a un culpable a castigar a un inocente, me quedo con lo primero.

- Cambiando de tema. Ya sabe que actualmente en Euskadi se está viviendo un proceso de paz donde no parece convecencer a todos los partidos políticos. En la realidad que nos atañe, ¿qué ideas o soluciones propondría para terminar con este conflicto?

Me hace esta pregunta en un momento historico para Euskadi y para España, tras la “Conferencia de Paz Internacional de San Sebastian para promover la resolución del conflicto en el Pais Vasco” y el posterior comunicado de ETA de cese definitivo de su actividad armada del pasado 20 de Octubre, a pesar de que lo oportuno hubiera sido la entrega de las armas y su disolución, se trata de una muy buena noticia a celebrar, poco puedo decir salvo el mostrar mi respeto por las victimas y sus familias y que las mismas no queden nunca en el olvido. Pero no desviemos nuestra atención, a partir de este momento, lo que mas nos debe preocupar es la lucha contra el terrorismo integrista islamico, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la colaboración policial internacional deben centrar sus esfuerzos en materia de intercambio de información para garantizar la seguridad ciudadana.

- Para concluir, ¿hay alguna cosa más que quiera añadir?

Si, en primer lugar quiero animar a todos los criminólogos de España para que promuevan iniciativas y proyectos, llamen a las puertas que tengan que llamar y representen lo que somos para que nuestra profesión sea reconocida en las entidades públicas y privadas.

Por ultimo me gustaria felicitar a D. Antonio Garcia Chazarra por su reciente nombramiento como Miembro de Honor del Instituto Vasco de Criminología, es una persona entrañable al que respeto y aprecio, el cual forma parte de la historia de la Criminologia y con el que todos los criminologos estaremos siempre en deuda.

Gracias por todo, Justo. Muchas gracias.